

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.116**

En Santiago de Chile, a 08 de marzo de 2022, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidenta, doña Constanza Burr Fabres, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Roberto Palumbo Miranda, en representación del Club Hípico de Santiago; don Ignacio Díaz de Valdés, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de la Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores; y doña Anita Aedo Ugueño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Sergio Iturriaga Delgado, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente Juan Balmaceda García Huidobro.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

### **TABLA:**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.115.
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Chrome Royale", preparado por el Sr. Rodrigo Quiroz Santos (Hipódromo Chile).
- 3.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Van Basten", preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez (Hipódromo Chile).
- 4.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Wild Look", preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez (Club Hípico de Santiago).
- 5.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Cabo Suelto", preparado por el Sr. Raúl Montesino Serrano (Club Hípico de Santiago).
- 6.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Shining Mirage", preparado por el Sr. Juan Aravena Martínez (Hipódromo Chile).
- 7.- Recepción de propuestas para incorporar atenuantes y/o agravantes al Reglamento de Carreras en casos de doping positivo, según lo tratado en sesiones anteriores.
- 8.- Reglamento de la OSAF sobre el uso de la fusta.
- 9.- Asuntos varios.

### **DESARROLLO:**

#### **I.- Aprobación de acta de sesión anterior N.º 1.115.**

Se aprueba el acta anterior N°1.115.

Se procede a la firma del acta anterior.

Se informa la renuncia del consejero Sr. Oscar Ulloa.

Se adjuntó carta de renuncia.

Asimismo, se da la bienvenida a doña Anita Aedo, quien de acuerdo al correspondiente reglamento ocupará el cargo en su reemplazo.

## **II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Chrome Royale", preparado por el Sr. Rodrigo Quiroz Santos (Hipódromo Chile).**

El Sr. gerente señala que se enviaron los antecedentes aportados por el preparador y algunos adicionales.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que para ellos fue una gran sorpresa que esa yegua haya aparecido positiva a testosterona por lo que asesorado por algunos veterinarios como Héctor Ramírez y la doctora Echeverría encontraron la posibilidad que haya existido alguna patología ovárica, lo que se encontró y demostró que producía testosterona, lo que se comprobó con el examen. Nunca se le había administrado algún tipo de medicamento externo. Buscaron al doctor Ramírez pudiendo acudir al doctor Goic, pero no lo quiso involucrar. Es muy reconocido en ese aspecto, cuando vio la ecografía le dijo lo que había pasado. Esto es como un resumen de lo que pasó.

El Sr. gerente señala que, como Unidad de Análisis Previo, efectivamente confirma que el examen de hormona Antimulleriana es consistente con la presencia de este tumor y por lo tanto no tendríamos dudas que la testosterona elevada que arrojó el examen es producto de esa patología. También destaca que la herramienta que este Consejo estableció a través de su Unidad técnica de control de doping resultó ser una muy buena herramienta para esclarecer un caso como este, que es muy atípico, y que no nos había tocado enfrentar. También es importante la validación de este examen como herramienta que es rápido y barata en comparación a otro tipo de examen. Dado lo inusual de este caso, se envió una carta de la ACHVE, para tener una opinión de especialistas en el área cuya respuesta se adjuntó a los antecedentes del caso. Se consulta al preparador por el estado de la yegua.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que se operó, se hizo una cirugía a principios de febrero, tiene las imágenes que se enviaron a todos los consejeros y será reenviado a los que no les llegaron. Imágenes en que se está operando. El tumor se extirpó, la yegua está bien en el corral. Ha respondido bien, ha tenido una buena evolución.

El Sr. consejero Ignacio Coloma, agrega, que lo normal es que el otro ovario que estaba inhibido ahora empiece a funcionar.

La Sra. presidenta señala que en su experiencia también tuvo un caso similar y actualmente es madre. Se sospechó porque tenía dolor en carrera y se detectó un tumor que se extirpó al igual que a esta yegua. Se recuperó bien, volvió a correr y actualmente tiene varias crías.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta si esto puede volver a aparecer, otra vez, al tumor que se le sacó no se le hizo nada especial, la duda es de él.

El sr. consejero Ignacio Coloma señala que, si es el clásico tumor, el otro ovario podría tener una posibilidad baja a muy baja como en cualquier yegua. En general es un tumor que se detecta por una alteración en el comportamiento de la yegua, tiene comportamiento de macho, o está en celo permanente. Depende mucho de qué hormona predomine, si es un tumor que produce hormona.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que esta yegua siempre fue muy nerviosa. El resto normal. Siempre demostró precocidad.

El Sr. gerente señala que, desde el punto de vista de la Unidad de Análisis Previo, se determinó que no es aplicable una sanción al preparador de acuerdo al reglamento, por cuanto se trata de una patología que fue demostrada y se comprobó el origen endógeno de la testosterona. Habría dos cosas que, a criterio de la UAP, debe resolver este Consejo, en primer lugar, qué se le va a exigir a la yegua para que pueda volver a ser inscrita en carrera, específicamente en cuanto a tener niveles normales de testosterona. El segundo tema para discusión de la mesa sería que ocurre con la carrera en sí misma. Si bien estimamos que el preparador no debe recibir sanción, hay un tema deportivo de la carrera misma, que es importante que se discuta. Adicionando información sobre este segundo punto, recogimos opiniones de expertos en otras partes del mundo sobre este tipo de casos. Mary Scollay, directora ejecutiva de operaciones de Racing Medication and Testing Consortium, señala que en su opinión siempre debe hacerse el tratamiento indicado respecto de la patología encontrada. Es poco ético quedarse solo con el informe e ignorar la patología y la presencia de testosterona. El alta de la yegua debe ser apoyada por la determinación de hormona antimulleriana dentro de los rangos para una yegua. En cuanto a la penalidad, éstas han sido variadas en los diferentes estados de USA, descalificando al caballo sin sancionar al preparador y otros desestiman el caso completo. En la experiencia de Craig Suann, veterinario regulador jefe de NSW Australia todos los casos que han enfrentado ha sido obligatorio el tratamiento con eliminación del tumor en las yeguas afectadas. Para volver a correr deben acompañar antecedentes que el tratamiento fue realizado y que los niveles de hormonas han disminuido a niveles normales. No obstante, al tratarse de una patología, no ha habido sanciones para los involucrados. Esas son las experiencias que se pueden compartir, una en USA y otra en Australia, para tener como antecedente en la discusión de estos dos puntos.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que desde un punto de vista práctico y la condición de la carrera que era clásico, siendo la única hembra de la carrera, estaba sin igualdad de condiciones. La condición de la carrera le ayuda mucho, no le afectaría para que el resultado no variara.

El Sr. consejero Ignacio Coloma señala que es partidario de no sancionar a la yegua ni al preparador. Eventualmente una vez que esté en condiciones se deberá hacer medición de hormona antimulleriana y medir testosterona para ver si el tratamiento fue efectivo, antes que reaparezca. Pero una vez que haya pasado un tiempo porque probablemente los niveles de testosterona van a demorar. No es automático. Es una cirugía importante. Son cosas silenciosas. El tumor no afecta mientras no tiree. Lo bueno es que la yegua es joven.

En primer término, se está de acuerdo en que para que la yegua pueda ser inscrita nuevamente en carrera debe acreditarse mediante el análisis de la hormona antimulleriana y un examen de testosterona del laboratorio oficial, demostrando que los niveles están normales y en el rango de una hembra.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que el Club Hípico de Santiago está de acuerdo en no sancionar al preparador. Está claro que no hay intención de sacar ventaja. Es una cuestión endógena de la yegua y lo produce por sí sola y no hay ningún vicio de ninguno de los responsables de la preparación de la yegua. La preocupación del CHS es qué va a pasar para después. Hay un tema de justicia

deportiva. Las hembras no producen testosterona. Si corre contra uno que si lo tiene hay algo que no está bien. También, la preocupación por el tema administrativo de acá para adelante. Si la yegua sigue produciendo testosterona seguirá dando positivo en los test antidoping, por lo que se debe resolver ahora, y como CHS opinan que se debiese certificar antes de que vuelva a correr que ya no produce testosterona.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz recuerda que corrió con puros machos, en ese sentido no tendría una ventaja.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que está de acuerdo con lo planteado y expresado, es una situación involuntaria. Por los antecedentes que hay se debía no suspender al preparador y quede en fojas cero, que la yegua cobre su tercer lugar, no sea distanciada, porque es algo involuntario. Es decir, estudió y vió los antecedentes en otros países que ha pasado y está de acuerdo con la posición de que la yegua deberá analizarse porque si corre con alguna ventaja el día de mañana, veamos qué pasa. A lo mejor baja su nivel de testosterona y en el fondo todo queda en letra muerta. Si vamos a no sancionar tenemos que hacer una blancura de todo del tercer lugar, de la figuración de la yegua y todo lo que corresponde. No se puede hacer a medias. El preparador no tiene responsabilidad y por otro lado la yegua y sus dueños y criadores puedan tener castigo.

El Sr. consejero Beltrán Montt se manifiesta de acuerdo en que no se debe sancionar al preparador ni tampoco distanciar. Fue algo involuntario. No se trató de sacar ventaja. Fue un accidente. Lo producía, todos se sorprendieron, primera vez que lo ve en todos estos años. El voto del HCH es no sancionar y no distanciar.

El Sr. consejero Ignacio Diaz de Valdés se manifiesta de acuerdo y agrega que se debe preocupar de qué se va a hacer a futuro con la yegua. Un trabajo previo para reincorporarse, pero no hay plazo.

El Sr. consejero José Troncoso se manifiesta de acuerdo también con no sancionar y tampoco se le quite el premio, es una patología que tenía la yegua, podría haber sido al contrario haberle perjudicado, en este caso le beneficia. Así que es involuntario, es obra de las circunstancias del nacimiento, no es exógeno, es endógeno la situación de la testosterona. Coincide que no debiera sancionarse al preparador ni quitarse el premio.

La Sra. presidenta realiza tres comentarios: 1.- Fuimos apremiados por el preparador y el propietario quienes estaban muy apurados en que este caso se solucionara sin discutirlo en esta mesa, a lo que yo me negué, porque esta es la primera vez en la cual nos vemos enfrentados a esta patología y no figura en el reglamento. Autoridades del extranjero nos informaron que se han tomado distintas determinaciones. Por lo tanto, era muy importante tratar este caso en esta mesa como una manera de hacer experiencia. Podría suceder nuevamente y esta experiencia hará más fácil la resolución 2.- La Dra. Soza realizó el protocolo para la determinación de la hormona antimulleriana o HAM para la determinación de criptóquidos por lo que tiene los contactos para realizar los exámenes requeridos para que la yegua pueda volver a inscribirse. Esto deberá hacerse con la debida anticipación para tener los resultados a tiempo para lo cual el preparador podrá coordinarlo con la Dra. Soza o el Dr. Arnaldo Croxatto. 3.- Agrega que se acoge al criterio australiano de no sancionar al preparador y que tampoco da sanción para la yegua, por tratarse de una condición natural.

Para mayor claridad, el consejero Roberto Palumbo precisa que para que la yegua vuelva a correr se le solicitará un examen HAM y testosterona. De manera que si va a correr se vea que en otro ovario no quede la misma condición o haya quedado tejido. Se pide los dos exámenes y tiene precio razonable.

El consejero Ignacio Coloma agrega que se le pida un examen teniendo presente que se demoran en bajar los niveles por lo que podría ser necesario repetirlo en un tiempo prudente más.

El Sr. consejero Pablo Salgado manifiesta su gratitud que se puedan hacer los análisis, tener y demostrar que en el Consejo estamos siempre abiertos a escuchar y ojalá que el espíritu de esta situación se repita en el futuro, hace un llamado a que cada día podamos ir avanzando y que ojalá se tenga un criterio parecido y que los argumentos reflejen el resultado, lo que demuestra este caso.

El Sr. Rodrigo Quiroz comenta que le llama la atención que el preparador cuando le pasan estas cosas queda solo. Está de acuerdo con don Pablo Salgado por cuanto se demuestra que se pueden hacer las cosas de otra forma, pero la instancia de nuestro sistema de Consejo que aparezca una hembra con testosterona y primera vez que pasa no hay un grado de alarma. Que esto es extraño y hay que verlo. Es instantánea la situación que el preparador se equivocó y aplicó. Se sintió muy solo, todo lo que hizo fue en forma privada. Cree que al Consejo le falta eso, ese tipo de ayuda. Va asociado a otros casos de moléculas extrañas, que no pueden ser. Esto es extraño, es raro. Analicemos, busquemos, veamos qué pasó, qué no pasó. Que podemos ayudar, en qué podemos mejorar, no podemos ser tan estáticos como Consejo, se incluye. Dejar todo esto a expensas del privado, nos falta.

La Sra. presidenta aclara que estamos controlando anabólicos desde el año 2018 y en pocas muestras por lo que tenemos una experiencia bastante corta. Ella tuvo una yegua con esta patología que fue ganadora e incluso figuró en clásicos importantes, pero esa yegua nunca fue positiva porque no teníamos el examen. En cambio, tuvimos el caso de una yegua que fue positiva de Fernando Solar y el sr. Solar reconoció que era un anabólico para otro caballo y se la puso por error. Por lo tanto, no es que sea algo que no se ha visto tampoco. El preparador no está solo. El preparador tiene a la Unidad de Análisis Previo a la cual se puede consultar, podría haber llamado a la doctora Paula Soza. No sabe si la llamó y si no lo hizo, es que usted no usó la instancia que tiene el Consejo para apoyar al preparador. Esa es la instancia. La doctora Paula Soza es la encargada y si tiene algún otro problema pueda llamarla a ella.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no la llamó, pero que la carta del Consejo da a entender que haga lo que usted quiera no se preocupe, pero recuerde que a la yegua no se le puede poner testosterona.

La Sra. presidenta aclara que eso no es exacto. No lo dice en ninguna parte.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no tiene ánimo de polemizar, pero es como se siente el preparador. Es lo que sintió, que haga lo que quiera, porque esto ya está resuelto. Esto se puede mejorar.

La Sra. presidenta le sugiere que la próxima vez llame a la UAP, a la doctora Soza para asesorarse con ella ya que es la instancia con la cual los preparadores cuentan. De hecho, en este momento tenemos casos en que hemos estado trabajando de cerca. En los casos que se nos consulta se les responde, se ha cumplido con esta labor.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta qué pasa si el preparador no tiene los medios para pagar estos exámenes, si no hubiese sido el preparador Rodrigo Quiroz. Hubiese sido un preparador sin recursos para realizar todas estas gestiones, si el Consejo le hubiese prestado la ayuda para hacer los exámenes.

La Sra. presidenta señala que con una palpación se podría haber detectado esto. El examen de HAM cuesta US \$ 60. Por lo tanto, está al alcance de cualquier preparador. El Consejo no presta ayuda económica, pero si la ayuda técnica. Es como una radiografía, bastante económico. El Consejo tenía protocolizado este examen, se cuenta con él y con la asesoría que se requiera.

El sr. consejero Ignacio Coloma agrega dos cosas. 1. Una de las cosas es la UAP en que la doctora Soza está disponible para los preparadores y se puede recurrir a ella. En la jurisprudencia que le hemos dado es que también puede asesorar y orientar. 2. No olvidar que el examen de hormona Antimulleriana fue este Consejo quien lo instauró precisamente para evitar castigar a la gente que no debería. Es el caso de los criptóridos y se hizo con esa intención y sirvió para este caso. Efectivamente es primera vez que sale, porque tenemos un laboratorio ahora que está funcionando. Son problemas que se manifiestan ahora que tenemos las herramientas para detectar y es importante que tengamos también las herramientas para que dentro de ese pequeño espacio existan casos que puedan ser endógenos. Y podamos identificar y no castigar a quien no corresponde. Lo que interesa es que la UAP también asesora y orienta a los afectados.

### **III.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Van Basten”, preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez (Hipódromo Chile).**

El Sr. Gerente señala que corresponde al Clásico José Miguel Carrera Verdugo de la reunión del día 20 de noviembre de 2021 en el Hipódromo Chile, que recae en el ejemplar “Van Basten”, preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez.

El referido ejemplar ocupó el cuarto lugar en dicha carrera.

Se adjuntó acta de identificación de la muestra, informe del laboratorio con el resultado de la muestra y descargos del preparador.

El descargo del preparador se basa en que elabora una teoría por el hecho de haberse pagado los premios, se produjo un error por parte del laboratorio, exclusivamente en la digitación del día. En esto debe tener claro que el código de la muestra nunca fue informado como negativo y después como positivo. Aquí la muestra misma de este caballo siempre fue informada de la misma manera, como positiva. En este caso tenemos dos sustancias Furosemida y Fenilbutazona, es una carrera de grupo o listada, por eso fue analizada en Australia. Lo que sucedió es que un error del laboratorio al digitar la fecha de la reunión indujo a error a la gente del HCH para notificar que la reunión de ese día no tenía positivos y procedió a pagar los premios. Todos sabemos la presión que existe para pagar lo antes posible y con posterioridad el laboratorio enmendó su error con lo cual se pudo determinar que aquella reunión tenía un resultado positivo con fenilbutazona y furosemida.

El Sr. consejero Ignacio Coloma pregunta con cuanto tiempo después informó el laboratorio el error.

El sr. consejero Beltrán Montt contesta que a la semana siguiente. Se habían pagado los premios.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz precisa que esto llega el 24 de diciembre y se

pagaron los premios el 27 de diciembre. El día 28 recibe mail en que se le dice que hay un error y el día 11 de enero el HCH dice hay un positivo. Ese lapsus del 28 al 11 es lo que reclama el preparador. En que el HCH omitió ese resultado. A su criterio la culpa no la tiene el laboratorio, hay un error administrativo del HCH de no haber avisado el mismo 28 a los propietarios.

El sr. consejero Beltrán Montt señala que en esa época tuvieron problemas con aduana, tiene los WhatsApp y correos que estaban esperando en la aduana, no se tenía la certeza cual era cual y llegó esto y se tenía que esperar el resultado. Llegó y lo mandaron positivo. El preparador nunca desmiente en sus argumentos que no haya puesto esto. Se fue por el lado que ya se había pagado el premio.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta que pasa si es al revés, se informa que es positivo y después que es por error. Y después se los dice, no ha pasado, se produce más decepción en cuanto a la transparencia del sistema. Que se entienda de esa manera.

El Sr. Beltrán Montt explica que no se tenía la certeza. Tenía una muestra atrasada, se tuvieron varios casos en esa época de Black Type, no tenía la certeza cual estaban parando en la aduana. Les decían llenen este papel y el doctor Croxatto lo hacía, lo mandaba y lo rechazaban de nuevo, entonces se produjo un problema para controlar cual era la muestra. Además, las muestras fueron del 20 de noviembre e informaron el 11 de enero.

El Sr. gerente agrega que toda la información está y se sabe lo que pasó, se sabe el error. No ve que haya falta de transparencia.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que el problema es para el propietario que está fuera que no conoce, que le dicen su caballo perfecto, supera el sistema de doping y a los 15, 20 días le dicen en realidad estaba positivo. Para el propietario es falta de transparencia.

El Sr. gerente señala que no es bueno que pase, sin embargo, es un caso en miles de muestras que se envían y primera vez que pasa, es un error humano. No hay reclamo contra la cadena de custodia, no hay reclamo contra el envío, tampoco hacia el análisis del laboratorio. Hay casos que no tienen ni la fecha de recolección, lo que ya se agregó. Por supuesto que estamos sujetos a un error humano, pero están los principios que protege el doping y nada de eso se informa en los descargos. Se va al tema administrativo, el error del laboratorio, que ya conocimos.

El Sr. Consejero Roberto Palumbo señala que da fe de lo señalado por consejero Beltrán Montt, efectivamente el año pasado el laboratorio Australiano en Octubre venció el permiso de exportación que teníamos y envió el nuevo permiso a los hipódromos con ciertos cambios. La aduana pidió ciertos documentos nuevos que costó ciertos envíos y meses poder captar lo que efectivamente pedían y hubo muchas muestras que estuvieron más tiempo que el deseado en la aduana, porque le costó mucho desaduanarlas. Se debe entender que además tenemos un tema de horarios con Australia mientras acá son las 12 am allá son las 12 pm. Lo que hace complicado contactarse y desaduanar las cosas. Lo segundo, respecto a la consulta del consejero Rodrigo Quiroz, que pasa si se da al revés, no se da este problema porque ahí se abren las cadenas de custodia. No coincidirían los números y se solucionaba el problema. Haber abierto las cadenas de custodia hubiese empeorado la situación.

El Sr. gerente señala que la UAP informa que el presente caso corresponde al Clásico José Miguel Carrera Verdugo de la reunión del día 20 de noviembre de 2021

en el Hipódromo Chile, que recae en el ejemplar "Van Basten", preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez.

**I.- Análisis particular del caso:**

Preparador: Rafael Bernal Gómez.

Ejemplar: Van Basten.

Sustancia detectada: Furosemida y Fenilbutazona.

Concentración: De acuerdo a la IFHA.

Penalidad: Artículos 288 y 285 del Reglamento de Carreras, sanción Tipo C.

Contramuestra: No fue solicitada.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia.

**II.- Propuesta de sanción:**

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

**1.- Preparador:**

- Suspensión por 3 meses.
- Multa de 40 UF (2 sustancias).
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

**2.- Caballo Van Basten:** 15 días de suspensión, contados desde el 11 de enero de 2022 (cumplidos el 27/01/2022). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

El Sr. consejero José Troncoso señala que hubiese estado en desacuerdo si se hubiese comunicado el positivo al caballo solo se dijo que había un positivo el 11 de enero. Se le comunicó en un principio que no estaba y después que era positivo, porque la reunión se informó toda como negativa. No al caballo en particular.

La Sra. consejera Anita Aedo está en desacuerdo porque, así como el laboratorio se había equivocado, el propietario podría pensar que puede ser un nuevo error.

En consecuencia, considerando todos los antecedentes expuestos, con el voto en contra de la consejera Anita Aedo y el consejero Rodrigo Quiroz, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

**IV. Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Wild Look", preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez (Club Hípico de Santiago).**

Correspondiente al Clásico Jorge Baraona de la reunión del día 26 de noviembre de 2021 en el Club Hípico de Santiago, que recae en el ejemplar "Wild Look", preparado



por el Sr. Rafael Bernal Gómez. Mismo preparador del caso del ejemplar Van Basten del punto número 3 anterior.

Se adjuntó el acta de identificación de la muestra, informe del laboratorio con el resultado de la muestra. No presentó descargos en este caso. Es positivo exclusivamente a fenilbutazona, al igual que el caso anterior es un clásico, por lo que fue analizado en Australia bajo las normas IFHA. El referido ejemplar ocupó el tercer lugar en dicha carrera.

### **I.- Análisis particular del caso:**

Preparador: Rafael Bernal Gómez.

Ejemplar: Wild Look.

Sustancia detectada: Fenilbutazona.

Concentración: De acuerdo a la IFHA.

Penalidad: Artículos 288 y 285 del Reglamento de Carreras, sanción Tipo C.

Contramuestra: No fue solicitada.

Reincidencia: Se relaciona con el caso anterior y se estaría constituyendo una reincidencia. En este caso al ser carrera de grupo listada hay una reincidencia a fenilbutazona de acuerdo al caso anterior, ya sancionado por este consejo, por lo tanto pasa a ser sanción tipo C. No se aplican las sanciones establecidas para fenilbutazona o furosemida propias de las carreras en que están permitidas sino aplican las sanciones propias de las carreras en que están prohibidas.

### **II.- Propuesta de sanción:**

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

#### **1.- Preparador:**

- Suspensión por 6 meses.
- Multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

**2.- Caballo Wild Look:** 15 días de suspensión, contados desde el 18 de enero de 2022 (cumplidos el 03/02/2022). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Esto se suma al caso anterior. En total serían 9 meses. 80 UF en total.

El señor consejero Rodrigo Quiroz solicita, dada la situación, una rebaja de la multa. El sr. gerente señala que el Reglamento no lo contempla. Pero el Consejo decide. Existe un punto de la tabla que se ha venido viendo de reuniones anteriores para establecer atenuantes y/o agravantes, podrá pagar en cuotas durante el periodo de suspensión. Este preparador tiene un caso pendiente, además, de Ketamina de la yegua Bruni, del cual estamos a la espera de sus descargos.

Se consulta si existe alguien en contra de la propuesta de la UAP.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que el CHS está de acuerdo con la propuesta de la UAP y respecto de la solicitud del sr. consejero Rodrigo Quiroz, tal como se señaló en la reunión pasada de Consejo, están llanos para incorporar atenuantes y agravantes al Reglamento de Carreras. No obstante, actualmente no

se contempla, por lo que no se puede proceder a ello.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta si existe alguna posibilidad de evaluar esto. Es mucho dinero. Si bien es cierto viene otra suspensión probable, cuánto más se le va a sumar.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que no es culpa de nosotros, además que venga con otra sustancia desde el punto de vista de bajarle la multa y tiene otro caso. No se puede caer en las excepciones.

La Sra. consejera Anita Aedo opina que nadie va a querer pegarse un balazo en la cabeza porque utilizar una sustancia es pegarse un balazo en la cabeza, cual es la ganancia. Que un preparador venga a poner una sustancia, sabiendo las consecuencias, porque se supone que nuestro sistema funciona super bien. Por lo que siempre saldrá pillado, lo multarán y suspenderán y estará en esta mesa siendo juzgado. Cuál es la ganancia de un preparador colocar la sustancia.

El sr. consejero Roberto Palumbo contesta que puede ser cobrar el boleto.

No le parece a la Sra. consejera Anita Aedo. Lo que pasa nosotros deberíamos tener en cuenta, no pide que no se le sancione, pero sí apela a que se le baje la multa en cuanto a dinero. Insiste, los preparadores están muy expuestos a equivocaciones, con gente que puede meter mano.

La Sra. presidenta aclara que estas son carreras de grupo por lo que son de una responsabilidad mayor con caballos que debieran ser de una calidad importante. Es una carrera en que los preparadores debieran ser mucho más cuidadosos y el reconoció que no lo había sido toda vez que el sr. consejero Rodrigo Quiroz señaló que se había equivocado el preparador. Entiende que es un monto alto, pero también la responsabilidad es alta, la responsabilidad frente al jinete es alta. Él es un profesional. Sabe y conoce el reglamento.

El sr. gerente hace presente que este Consejo ya realizó una rebaja de sanciones. Se bajaron multas y montos, se hizo la interpretación positiva y favorable para computar más de una sustancia. Algo se ha realizado, pero está abierta la mesa para incorporar este tipo de cosas.

En consecuencia, considerando todos los antecedentes expuestos, con el voto en contra de la consejera Anita Aedo y los consejeros Rodrigo Quiroz y José Troncoso, quienes están por considerar una rebaja en la multa, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

**V.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Cabo Suelto”, preparado por el Sr. Raúl Montesino Serrano (Club Hípico de Santiago).**

El Sr. gerente señala que se trata de un caso positivo a Pregabalina, del ejemplar cabo Suelto, preparado por el Sr. Raúl Montesino Serrano.

Comparece en forma presencial don Raúl Montesino Serrano a formular sus descargos. Se agradece su presencia, solicitó formular sus descargos y estar presente respecto al doping positivo del ejemplar “Cabo Suelto” que resultó positivo a Pregabalina.

Señala que vino a dar la cara, la verdad nunca se había visto enfrentado a este

tema, a excepción de una vez por medicación, pero esto es más complicado, lamentablemente le toco a él. Primero que todo que sepan que el medicamento que salió con doping no es un medicamento que use o que haya medicado a algún caballo. Es una situación incómoda para él, lamentablemente no tiene como muchas chances de defenderse porque no puede probar lo contrario. No solicitó contra muestra porque tiene problemas económicos lo que no le da las condiciones para poder solicitarla. No quería quedarse sin decir que no administró el medicamento al caballo, de donde proviene no lo sabe y cree que tampoco lo sabrá ya han pasado un par de meses se hizo una revisión acuciosa del corral. La verdad el medicamento no existe en su corral ni algún medicamento que lo contenga. La verdad que no lo conocía hasta que le dieron el nombre. Sabe que es la cara visible del corral y asumirá la sanción que se imponga.

El Sr. gerente señala que el caso corresponde a la 1ª carrera de la reunión del día 29 de diciembre de 2021 en el Club Hípico de Santiago, que recae en el ejemplar "Cabo Suelto", preparado por el Sr. Raúl Montesino Serrano.

El referido ejemplar ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Se adjuntó acta de identificación de la muestra e informe del laboratorio con el resultado.

#### **I.- Análisis particular del caso:**

Preparador: Sr. Raúl Montesino Serrano.

Ejemplar: Cabo Suelto.

Sustancia detectada: Pregabalina.

Concentración: Límite de detección en orina.

Penalidad: Tipo B, Artículo 283 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: Renunció por correo electrónico de fecha 21 de enero de 2022.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia.

#### **II.- Propuesta de sanción:**

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

##### **1.- Preparador:**

- Suspensión de 06 meses.
- Multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

**2.- Caballo Cabo Suelto:** 30 días de suspensión, contados desde el 18 de enero de 2022 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

La Sra. presidenta consulta al preparador si su capataz tiene facultades para administrar medicamentos.

El sr. Montesino contesta que dos personas tienen facultad de administrar medicamentos en su corral. El veterinario que es la doctora María Cecilia Montero y el capataz que es solo uno, todos bajo sus órdenes. Independiente de eso el

medicamento por el cual salió jamás lo había visto. De hecho, ni siquiera era de su conocimiento. Si hubiese salido con otra sustancia hubiera dicho hay un error de aplicación de tiempos y asume de manera más tranquila, pero por lo que le pasó es distinto y termina con preocupaciones. Si viene acá es por tranquilidad mental y para que sepan que no hay una intencionalidad de su parte de aplicar la sustancia. También el caballo corrió un día lunes y ganó un día miércoles 19, ahí es cuando sale con el medicamento. Vuelve a ganar con más peso el día lunes y va a doping y no sale con este medicamento. Ahí se ve que no hay una intención de su parte de hacer algo así.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara que puede haber algo puntual específico y puede haber una contaminación.

El sr. consejero José Troncoso consulta al preparador si tiene alguna idea de donde pudo venir la contaminación. Ha pensado en alguien.

Contesta que no. El sr. Roberto Palumbo le facilitó el video y cree que las cosas se ven bastante claras, respecto de la toma de muestra existió un detalle, pero no da para acusar. Una manera de mejorar, y lo hizo notar a la hora que tomen las muestras y se le ponga el código, ese código pudiese ser mostrado en las cámaras porque se ve bastante lejos. Para que ese número se vea y tener la tranquilidad que me tocó ese número y a la hora de revisar se pueda cotejar el número con el sello. No quedó tranquilo con eso. Es importante. Lo hace como una recomendación.

Se agradece la presentación del preparador señor Raúl Montesino quien hace abandono de la sala.

La Sra. presidenta señala que el HCH muestra a la cámara el sello y el número.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que conversó con el preparador, le mostró las cámaras y la semana pasada se le acercó con esta inquietud respecto a la identidad de la muestra. Le hizo ver que independiente que podríamos seguir mejorando los procedimientos, su intención es de mejorar y dar más certeza y seguridad a los preparadores. El reglamento demanda presentarse y ver que efectivamente la muestra que le sacó y el código que está en los tubos es efectivamente la misma que la cadena de custodia y les demanda a estar presentes en el momento y si no pudiese estar presente mandar un representante que valide y firme eso. Recuerda que fue la primera carrera del día, por lo tanto, no había otro caballo en el salivarium con el cual se podrían haber confundido los veterinarios o el mismo representante de los preparadores al momento de firmar. No obstante, se comprometió a revisar el tema de las cámaras, aunque se hace difícil cubrir todos y cada uno de los procedimientos y rincones del Club Hípico, con cámaras a cada veterinario. No se ve otra solución, pero siempre está la intención del CHS de seguir mejorando sus procedimientos, pero en este caso no aplica como un argumento válido para salvar la responsabilidad.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta llevado al elemento práctico qué rol cumplen las cámaras. ¿De qué sirven?

El sr. consejero Roberto Palumbo señala que si notifica un doping positivo y viene acá y ves las cámaras y ves que el veterinario está pinchando a tu caballo parece que si sirve. Ahora si ustedes están obligados a estar en el momento de extracción de las muestras y no pueden hacerlo pueden mandar un representante precisamente para validar esto y que lo firme. Porque después es muy fácil poner en tela de juicio, todo el procedimiento porque justo no se pudo ver bien ese momento en la cámara.

El sr. consejero Quiroz dice que se debe ver la realidad del sr. Montesino. Que viene para acá y busca una explicación a lo que le pasó. Por lo que se debe tratar de mejorar esto.

El Sr. consejero Roberto Palumbo contesta que efectivamente todo es mejorable, se ha mejorado y se seguirá. Para eso tienen un representante los preparadores. Más encima tratándose de la primera carrera, no procede el argumento. No hizo contramuestra.

El sr. consejero José Troncoso aclara que lo que dice el preparador es para que se tome en consideración y eso debe recogerse.

El sr. consejero Ignacio Coloma manifiesta que la pregabalina es un medicamento que se usa mucho en humanos y en veterinaria también. En los perros es muy habitual. Para el dolor neuropático.

La Sra. presidenta agrega que es muy utilizado como analgésico ya que es muy específico y pocos analgésicos atacan ese dolor. En el listado ARCI aparece como sustancia prohibida. Es difícil saber que sustancias aparecen en otros lugares ya que al menos Argentina no lo comparte ni aparece en las sanciones que imponen y publican.

El Sr. gerente agrega que en Argentina hubo sanciones hace poco de 2, 3 años y hasta 10 años sin informar. Sólo se dijo que era una droga social y fueron 10 años de castigo. Tampoco es fácil tener información de los medicamentos que aparecen como doping en USA salvo los casos mediáticos.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos, con el voto en contra de la consejera Anita Aedo y el consejero Rodrigo Quiroz, aduciendo contaminación, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

El Sr. consejero José Troncoso señala que se considere después para la retroactividad de la ley a futuras sanciones. Le parece que debiera hacerse. Pero está de acuerdo.

La Sra. presidenta pregunta al señor Quiroz en que se fundamenta para argumentar contaminación en este caso.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta en un estudio de drogas de uso social en que ha aparecido.

La Sra. presidenta señala que pregabalina no es de uso social.

El sr. Quiroz señala que se ocupa bastante, que es su teoría.

La Sra. presidenta señala que las teorías debieran tener un fundamento.

El sr. Quiroz señala que ya llegara el momento de demostrarlo.

La Sra. presidenta insiste cual sería el fundamento.

El sr. Quiroz señala que se podría interpretar de otra manera. El fundamento es que creen que hay muchas drogas de uso social como la ketamina y otras que son de uso social y que aparecen en los caballos.

La Sra. presidenta señala esa es la teoría y cuál es la prueba.

El sr. Quiroz dice que no tiene prueba.

**VI.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Shining Mirage", preparado por el Sr. Juan Aravena Martínez (Hipódromo Chile).**

Correspondiente a la 7ª carrera de la reunión del día 16 de diciembre de 2021 en el Hipódromo Chile, que recae en el ejemplar “Shining Mirage”, preparado por el Sr. Juan Aravena Martínez.

El referido ejemplar ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Se adjunto acta de identificación de la muestra e informe del laboratorio con el resultado.

#### **I.- Análisis particular del caso:**

Preparador: Sr. Juan Aravena Martínez.

Ejemplar: Shining Mirage.

Sustancia detectada: Pregabalina.

Concentración: Límite de detección en orina.

Penalidad: Tipo B, Artículo 283 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: Renunció por carta de fecha 17 de enero de 2022.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia.

#### **II.- Propuesta de sanción:**

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

##### **1.- Preparador:**

- Suspensión de 06 meses.
- Multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

**2.- Caballo Shining Mirage:** 30 días de suspensión, contados desde el 13 de enero de 2022 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

El Sr. consejero José Troncoso señala que a pesar de que el preparador no hace descargos, conversó con él y no sabe cómo llegó esa sustancia al caballo. Desconoce el hecho y está bastante afectado por la situación, debió considerarse una eventual rebaja de sanción en caso de que se apruebe rebajar en un grado cuando los preparadores hagan sus descargos. Podría hacer llegar al Consejo la situación que le aqueja. Desconoce, está apesumbrado y no tiene conocimiento de cómo llegó la sustancia al caballo. Que se considere una eventual rebaja de sanción en el caso que la normativa se modifique y aplique el beneficio pro reo.

La Sra. Anita Aedo confirma que el preparador no sabía de donde salió la sustancia. Se consulta respecto a si algún consejero se pronuncia en contra de la propuesta de UAP.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos, con el voto en contra del consejero Rodrigo Quiroz, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.

#### **VII.- Recepción de propuestas para incorporar atenuantes y/o agravantes al**

## **Reglamento de Carreras en casos de doping positivo, según lo tratado en sesiones anteriores.**

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz previamente, como manera de mejorar el sistema de doping, señala que está pasando en las carreras de dos años. Que el caballo de dos años va a Denver y le toca, lógicamente, por sorteo, la segunda matriz va a ser analizado, queda marcado porque ese caballo es sin tolerancia a fenilbutazona y furosemida, por lo tanto, esa muestra desde que sale del Hipódromo o Club Hípico ya se sabe de quien es y eso para transparencia del sistema, para la cadena de custodia no corresponde. Lo comenta por que le pasó a él al ser la única hembra, la muestra ya iba marcada, porque era la única, desde un principio se sabía que caballo era. Eso es mejorable.

La Sra. presidenta señala que antes de empezar a discutir el fondo del tema, se debe considerar que nosotros tomamos muy pocas muestras y por lo tanto es altamente probable que en una carrera haya una sola hembra. O un solo macho entero. En este caso un solo dos años. Entonces siempre va a haber una circunstancia en la cual va hacer más posible ubicar. Ahora el laboratorio vuelve a darle otro código y no tiene relación con Chile. Por eso el hecho que sea ubicable el caballo no hace que posteriormente lo sea. Esto una vez que se toman las muestras queda en sobre cerrado y nadie más se preocupa de la identidad hasta que vuelve acá el resultado. Entonces el que un caballo sea el único con ciertas características, no sabe de qué serviría. Como podría ser utilizado.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que si queremos cien por ciento de transparencia esto es mejorable. El resultado que llega de Denver llega con todas las muestras, los códigos y siempre está en azul el que dice no fenilbutazona, no furosemida. Antes de abrir los sobres sabe que ese caballo es tal.

La Sra. presidenta consulta si eso es efectivo.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que sí.

El sr. Roberto Palumbo señala que el resultado dice si permite la fenilbutazona y furosemida pero no viene marcado.

El sr. Quiroz insiste que la muestra lo dice por lo tanto se puede deducir fácilmente quien es. Y el caballo de dos años se sabe fácilmente.

El sr. Roberto Palumbo señala que eso sí, pero no viene marcado.

El sr. gerente consulta cual es el problema de eso.

El sr. Rodrigo Quiroz señala que afecta la transparencia. Ese es el interés que es muy importante que nadie sepa quién es.

El sr. gerente consulta si alguien sabe que podría pasar.

El Sr. Quiroz insiste que afecta la transparencia, desde la salida se sabe que caballo es y no puede ser. Se debe informar todo eso. Siempre se piensa mal del preparador, ahora se solicita una mejora por transparencia y dicen en que afecta.

La Sra. presidenta solicita ser objetivos, se guardan los tubos en un lado. El formulario va en otro. Ya nadie sabe a quién correspondían los tubos almacenados.

El Sr. Quiroz señala que la muestra y su número todos saben que es de tal caballo.

La Sra. presidenta señala que no es así porque cuando llegan las muestras al laboratorio ellos le cambian el código.

El sr. Quiroz señala que esa muestra si sale positiva a fenilbutazona o furosemida deben informarla como positiva.

La Sra. presidenta señala que a una muestra que llega a Denver ellos le cambian

el código y tienen un código interno, lo mandan a analizar, los formularios los manejan las secretarías. El químico analiza y le dice a la secretaria el resultado, ella informa a Roberto Palumbo, esa muestra está analizada en anonimato.

El sr. Quiroz señala que no es así porque esa muestra va identificada porque nuestros caballos corren con fenilbutazona y furosemida permanentemente. Y la muestra de dos años es tolerancia 0 entonces el laboratorio tiene que informar que esta muestra de dos años salió positiva. Entonces va identificada desde acá hasta Denver.

La Sra. presidenta agrega que lo mismo pasa con el macho castrado o macho entero. También lo hace distinto. Donde se busca la testosterona.

El sr. Quiroz opina que puede influir en el resultado, puede ser su muestra y todos sabían y algo le hicieron.

El sr. gerente señala que el sr. Quiroz se refiere a una conspiración.

La Sra. presidenta señala que las muestras no van identificadas a analizarse allá. Es cierto que tienen que tener ciertos parámetros para su análisis. Si quiere investigar una yegua es distinto que investigar un macho. No hay manera de entrar al laboratorio. Nosotros no podemos hablar con ellos y nadie puede tener contacto. El laboratorio necesita tener algunos antecedentes para poder interpretar el análisis químico si es positivo o no. Nadie interfiere en el intermedio, son laboratorios acreditados que no lo permiten.

El sr. consejero Quiroz señala que el sistema lo permite, lo transmite para que lo podamos mejorar. Es inevitable que haya machos y hembras sino esa yegua va marcada.

La Sra. presidenta manifiesta que entiende lo señalado por el sr. consejero, pero igual va a ser inevitable ya que mandamos muy pocas muestras y necesariamente habrá muchas jornadas en que haya una sola hembra o un solo macho o un solo castrado.

El sr. Quiroz insiste si va una sola hembra va marcada y todos saben que hay una pura hembra, lo transmite para mejorarlo, cuando pase cual es la posición para que cambie, es que el HCH y el CHS esto lo tiene que tener analizado y saber que hacer.

El sr. consejero Pablo Salgado señala que pasa si se hace la diferenciación una hembra y un macho y hay un castrado quedara igual.

La Sra. Anita Aedo señala que entiende lo planteado por el consejero Quiroz y no le gustaría si fuera ella la afectada que todos supieran que es su muestra. Se debe buscar alguna alternativa.

La Sra. presidenta concluye que es una situación que debe resolver entre preparadores con los encargados de los hipódromos, porque van sin identificación y si cree que el hipódromo está solicitando cambios de muestras en el laboratorio estamos pésimo. El anonimato parte desde acá en que va el tubo separado del formulario y pensar otra cosa es suponer que alguien solicitó hacer revelar qué caballo era y eso es imposible. Es un laboratorio acreditado, es un cargo penal decir que está influenciando sus resultados, porque le revelaron el nombre del caballo. Esto no es ético y este es un laboratorio que parte de su acreditación es la ética. Este es un tema que se puede seguir conversando con los hipódromos y preparadores.

El Sr. gerente señala que continuando con lo tratado en reuniones anteriores se



espera recibir propuestas para incorporar atenuantes y agravantes en el Reglamento de Carreras por doping positivo.

El sr. consejero José Troncoso propone como atenuante que el preparador cuando hace sus descargos que tengan alguna base debiera bajarse la sanción en un grado.

La Sra. presidenta consulta si es por el sólo hecho de presentarse.

Se contesta que sean válidos a criterio del Consejo.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que habría que ver si nos convence o no y si para la mayoría es válido o no. Por ejemplo, el sr. Quiroz dijo que la pregabalina era algo raro que no se usaba y después que se usaba mucho.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara que se refería a que en humanos es común y extraño en equinos. Agrega que en reunión del gremio de la semana pasada por mayoría se aprobó que van a tratar de elaborar un sistema, pero quieren empezar con la siguiente administración.

El Sr. consejero Ignacio Coloma respecto de este tema siempre le ha interesado mantener una actualización respecto de lo que son las sanciones, que sean acorde con lo que es el resto de las hípicas. Es importante mantener una concordancia. Se consulta con qué nos comparamos. Contesta que con todos en lo posible. Tener una curva y saber dónde nos ubicamos.

El sr. gerente agrega que en el caso argentino que, en un momento se estudió, entre Palermo y San Isidro las sanciones no son iguales y en el reglamento existen algunas que son el doble de nosotros y otras la mitad. Como el caso de cocaína que sanciono con 10 años y acá serían 6 meses.

El sr. consejero Pablo Salgado señala que allá no se cumplen las sanciones ni se pagan las multas finalmente. Por lo que no sirve de comparación.

La Sra. presidenta señala que cuando se inició el control en Industrial Laboratories se disminuyeron las sanciones en forma importante y en ese entonces se mandó a los consejeros un cuadro comparativo de las sanciones en Uruguay, Brasil, Perú, Argentina, USA y recomendaciones ARCI. De acuerdo a eso se bajaron varias sanciones. En USA un preparador castigado no tiene preparador asistente y no puede volver entrar al hipódromo. Si va a haber una sanción, que tenga su peso. No es fácil hacer un paralelo. En Argentina tienen un tipo de sanciones, pero en la práctica cada hipódromo utiliza criterios distintos y algunos condonan, es relativo. No tienen un Consejo, cada hipódromo es absolutamente independiente y tiene una comisión que aplica las sanciones. No regulan en general. Cada hipódromo tiene publicado todas las sanciones, la de los jinetes y preparadores. Es difícil detectar la sustancia y el tiempo y los dineros son muy diferentes entre ellos.

El sr. consejero Pablo Salgado manifiesta que el que tenga algo diferente a lo que tenemos que lo haga saber y haga la proposición. Los representantes de los diferentes gremios lo digan. Es el camino más corto. Si hay ahora otra opinión diferente que se estudie, si nos damos de acuerdo que se puede mejorar y estamos de acuerdo no hay problema, no cerrar la puerta a que se pueda mejorar. El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que tiene dos opciones de agravantes y atenuantes, en dirección a lo que propuso el sr. consejero José Troncoso, lo primero y en honor al tiempo que se toma el Consejo, debido a todos los trámites previos que hay que hacer para poder sancionar, incluir como atenuante la opción que el preparador reconozca su falta. Lo dice a raíz de los excesivos distanciamientos que tuvieron el año pasado y el sr. consejero Beltrán Montt,

encontrará razón, tuvieron un caso de una yegua que ganó una carrera condicional fue distanciada al último lugar después de 3 o 4 meses, que nos demoramos como industria en sancionar y resulta que la yegua que había llegado segunda había ganado una carrera posterior y hubo que pasarla a primer lugar porque hubo un distanciamiento, para darle cierta seriedad al tema y celeridad para transparencia del proceso sería bueno agregar una atenuante para aquellos preparadores que asuman su responsabilidad. Que se de cierta celeridad al distanciamiento en caso que proceda. Habría que ver si baja un grado, si sería atenuante para la suspensión o para la multa. Se debe debatir. Del mismo modo con lo que comentó el sr. consejero José Troncoso una posibilidad interesante de debatir, derivado de lo que le paso a Sebastián Silva y que podría haber sufrido don Manuel Velarde con la Ketamina, que en el fondo trajo acá una declaración jurada de un cuidador que era consumidor, etc., y en el entendido que hayan otros miembros de los gremios autorizados que puedan reconocer responsabilidades o culpabilidades en algún caso, cree que podría ser tomado como una atenuante para bajar el grado de sanción no exculparlo porque sería responsable del caballo, pero podría haberse manejado como situación de atenuante. Por último, cree que podrían agregar agravantes, en el caso que un ejemplar que se fracture en cancha y dé positivo a doping. Posteriormente debiese tener una sanción o suspensión mayor debido a que puede conllevar un accidente y poner en riesgo la integridad de los jinetes. Así como vemos atenuantes tenemos que ver la posibilidad de agregar agravantes. Esta es la propuesta de CHS.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta qué pasó con el cuidador que se acusó, ¿tiene patente hoy en día?, se informa que ya no está en la hípica.

El sr. consejero Roberto Palumbo informa que en la última reunión de la Comisión de Patentes nadie le presentó una renovación. Ningún preparador lo patrocinó. Lo dice también en el caso de Manuel Velarde, porque tiene entendido que el cuidador de la yegua era consumidor y lo terminó echando dos semanas antes que le dieran la mala noticia del doping positivo y en el caso que haya alguna confesión de algún miembro de la actividad podría ser tomado en cuenta.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta por el nombre de ese cuidador, pero no se recuerda, habrá que buscarlo.

El Sr. consejero José Troncoso señala que para orientar lo anterior, su idea es para no judicializar todos los casos, en algún momento el preparador se siente con alguna indefensión respecto del consejo y toma la vía judicial. Por lo tanto, si acá lo escuchamos y tenemos la posibilidad de rebajar en un grado la pena cree que sería una buena medida para no incentivar la judicialización.

### **VIII.- Reglamento de la OSAF sobre el uso de la fusta.**

El sr. gerente señala que se envió entre los antecedentes de esta reunión el correo de la Secretaria Ejecutiva de la OSAF con una propuesta de Reglamento de la fusta que fue enviada a los hipódromos miembros de la OSAF. Se presenta para conocimiento de todos los consejeros y sus comentarios. Se abre el debate, se entiende que a partir del 2025 busca la eliminación de la fusta.

La Sra. presidenta consulta a los representantes de los hipódromos, si están haciendo algo a este respecto con los jinetes.

Se contesta que no, porque llegó a fines de febrero recién y no se ha comentado

con los jinetes.

El sr. consejero Roberto Palumbo da cuenta de una carta que se le envió a la Sra. presidenta en abril del 2019 en que el CHS solicitaba poner esto en tabla para la reunión del Consejo, veían en ese entonces y ahora con mayor preocupación el avance de los animalistas.

El sr. consejero Pablo Salgado da cuenta que mañana hay una protesta frente al congreso contra el rodeo. Creen como institución que deben actuar de manera proactiva antes que nos veamos actuar contra el tiempo, la postura es avanzar en lo que propone la OSAF. De acá al 2025 no tengamos fusta.

El sr. gerente complementa que este tema se ha tratado anteriormente puesto en tabla por diferentes estamentos

La Sra. consejera Anita Aedo señala que este es un tema que les atañe a los jinetes y la verdad es que si bien es cierto ya se ha conversado antes en la mesa, pero incluso antes de irse también se conversó en reunión, lo que le sucede es que acá cuando dicen esto es lo que quiere la OSAF, pero ve que no hay ningún interés de parte de Consejo que esto mejore. Porque lo dice así porque hay que tener un trabajo en conjunto con los jinetes, no es llegar y decir que hacer, estamos hablando de que desde que la hípica es hípica los jinetes han funcionado de esta manera y esto ha sido aceptado por todos, jamás ha visto un propietario que haya dicho, se haya parado en la troya y diga trata de ganar con el caballo con diez fustazos o que no le esté pegando. Jamás, al contrario, se allegan al jinete que pega más, lo que sucede, para que entiendan, el jinete muchas veces actúa y después piensa. Actúa por instinto. Imagínense que van corriendo a 50 km por hora donde van esquivando a los otros jinetes que viene abriendo, tapando, y quiere ver si agarra el cuarto lugar va a venir contando los palos? Insiste, está completamente de acuerdo, sabe que se viene, pero trabajen en conjunto para ver cuáles son los jinetes que abusan más de la huasca, eduquemos a los jinetes, traigamos un jinete que corrió afuera como Cristian Rojas, a dar charlas, conversemos con los jinetes nuevos. Ellos no tienen tan arraigado esa costumbre de pegar tanto, insiste en que tenemos que educar y trabajar en conjunto con los hipódromos, con los preparadores, los propietarios, para alguno es mejor jinete si le pega hasta el final, debe haber un trabajo en conjunto, eduquemos al jinete no esperemos que esto se imponga. Son sus jinetes y estos han trabajado así desde que la hípica es hípica. Solicita ayuda.

La Sra. presidenta señala que este tema se trató hace mucho tiempo y la conclusión entonces fue que los hipódromos iban a trabajar con los jinetes, porque existe una cantidad de detalles técnicos que obviamente en esta mesa no pueden aclarar. Aquí no llegaremos a conclusiones mejores que lo que van a llegar ustedes con los hipódromos, porque conocen las circunstancias de una carrera, las necesidades de una carrera. Nosotros no podemos aportar más. Ya se habló de la educación que era fundamental, se habló de ver carreras de afuera. Todo esto ya se dijo y se concluyó con la recomendación que puede leerse en el acta, que debían realizarse reuniones de trabajo de jinetes con los hipódromos .

La Sra. consejera Anita Aedo consulta si esto va a estar reglamentado por el Consejo.

La Sra. presidenta contesta que una vez que OSAF lo pida y lo exija a sus países el Consejo va a tener que pronunciarse. El cómo se va a implementar y en qué grado, si van a disminuir en tal o cual forma lo tienen que acordar los hipódromos

y los jinetes.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta cuándo va a ser el tiempo?

La Sra. presidenta contesta que llevamos 3 años diciéndoles que se junten con los hipódromos.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que efectivamente le dicen a ellos y nadie dice nada. Nadie mueve un pie para el cambio. Pide que este Consejo de un tiempo suficiente para que ellos trabajen, pero realmente trabajen no pasar la pelota y hacerse cargo. Son sus jinetes, puede ser peor el remedio que la enfermedad, imagínense los apostadores, porque no le pegó, no va a estar contando los palos, porque no le pegó en los últimos metros, trabajemos, no se opone, pero no digan no tenemos nada que ver y después vamos a sancionar no más. Que les den un tiempo prudente.

La Sra. presidenta aclara que los que sancionan son los comisarios que dependen de los hipódromos.

La Sra. consejera Anita Aedo dice que el Reglamento sale del Consejo.

La Sra. presidenta señala que el reglamento de la fusta en específico es de los hipódromos.

El sr. gerente aclara que no se está aprobando nada. Se envió la información de la OSAF para que todos estén en conocimiento, por supuesto se tomen acciones y se haga lo que se deba.

La Sra. consejera Anita Aedo propone trabajar en conjunto, que se reúnan con los hipódromos, preparadores, los propietarios, no sólo es cambiar el pensamiento de los jinetes también hay que cambiar el pensamiento de los preparadores y de los propietarios y sobre todo de los jinetes que actúan por instinto. El otro día salió del partidor y el caballo se le fue de punta, no pensó le voy a pegar un palo para que se levante, no se dio ni cuenta cuando le pegó el palo, el jinete está acostumbrado en fracción de segundos, actúa y después piensa, lo único que pide es que se junten con tiempo suficiente para trabajar realmente. No decir llegó esta carta y hay que hacer caso.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que como preparadores están de acuerdo con lo planteado por los jinetes. Están dispuestos a trabajar, comparte que están todos involucrados, están convencidos que lo que decida jinetes es la base de la norma. Les pide a los hipódromos que sea un reglamento unificado, que los jinetes tengan un reglamento, si se logra que sea el mismo. Es fundamental. Hay que trabajar en conjunto, hacer mesas de trabajo. Todos deben participar para cambiar el chip de como se ve la actividad. Si jinetes no está de acuerdo no se puede aplicar, se debe seguir trabajando, darse más tiempo.

El Sr. consejero Pablo Salgado, recuerda que en un momento se trató de hacer, pero hubo oposición del HCH, inclusive haber estado conversando que un jinete le pegó en la recta 19 huascazos y después se fijó que la junta de comisarios no sancionó. Se trató de hacer y en ese momento no quisieron cuantificar. No se le puede decir a un jinete que en el CHS pegue 10 y en el HCH pegue 6 no tiene sentido.

El sr. consejero Roberto Palumbo señala que efectivamente trajo el reglamento al cual hace referencia el sr. consejero Pablo Salgado, que es del año 2018. Se trabajó por los dos hipódromos para tratar de normar el tema de la fusta. Después existió discrepancia por la cuantificación, que no llegó a acuerdo. Por lo tanto, los jinetes al no tener un reglamento unificado prefirieron no tenerlo, cosa que es

completamente entendible. Él revisó el reglamento y cumple con 10 de los 11 puntos de la OSAF, y sólo con uno no cumple, con el artículo 32 de la IFHA. Por lo tanto, propone que cada institución miembro de esta mesa nombre un representante, se forme una comisión y se trabaje en base a este reglamento para llegar a un común acuerdo y poder ir avanzando. Deben estar representados los jinetes actuales.

Al sr. consejero Ignacio Coloma le parece muy positivo que por lo menos se ve una actitud en que todos estamos de acuerdo en que esto hay que hacerlo de alguna manera. Cree que deberíamos encomendar en que los hipódromos tengan a la brevedad, una reunión en una fecha próxima con los jinetes. En donde vea cual es la meta que queremos llegar eventualmente lo que nos dice la OSAF es que en 4 años más no se use. Cómo hacemos ese camino. Partamos que se reúnan con los hipódromos, cree que primero partir con los jinetes y los hipódromos, después lo que se acuerde ahí podemos aportar. Esto es algo que viene, los criadores lo han visto. Están preparando una propuesta de normas de buenas prácticas en la actividad hípica en general que está en revisión de su redacción, están recopilado todos los antecedentes. La idea es tratar de aportar. Le parece que no hay que subestimar la capacidad de la industria de adaptarse. Venimos de una pandemia, sin carreras, se empezó a jugar online, tenemos más capacidad. Está seguro de que los propietarios, los apostadores se van a dar cuenta. Ya pasaron los tiempos en que esto era libre y se va a tener que regular, porque lamentablemente aun cuando suene complicado con un número de fustazos, dejándolo lo menos posible a la discreción. Las juntas de comisarios son distintas, pero el criterio tiene que ser uno y acotado. Eso es lo que está pidiendo a la actividad la OSAF a nivel mundial. Longines auspicia el latino si es que esta cosa empieza a correr, sino se acaba el auspicio. Esa es la urgencia. Más aún con proyecto de constitución que probablemente nos va a presionar mucho. Hay que estar preparados. Propone que de acá a un mes o un plazo tengan esa reunión los hipódromos con los jinetes para ver cuál va a ser el camino.

La Sra. consejera Anita Aedo está de acuerdo, dispuesta a reunirse de verdad, ver cuáles son los pasos a seguir paulatinamente, estamos hablando si bien es cierto, la gente se acostumbra a los cambios, estamos hablando insiste acá nadie ha corrido arriba del caballo y no tienen idea de lo que es ir equilibrándose, haciendo malabares para que el otro no te empuje ni te bote, manejando el caballo, porque nuestros caballos son bastante indóciles, y peleando una carrera y tapando el otro y a la vez contando los palos y por inercia estoy pegando porque mi inconsciente ya está acostumbrado. Insiste es un trabajo arduo y hay que hacerlo paulatinamente y los jinetes van a tener que ir trabajando para que se vayan acostumbrando, no es cambiarlo de la noche a la mañana, hay que tener paciencia y la mejor voluntad, créanle de lo que habla, no tienen idea de lo que es estar arriba de un caballo. No lo dice de forma arrogante.

La Sra. presidenta señala que todos entendemos que es una situación difícil. Finalmente, están todos de acuerdo entonces que los hipódromos se deben poner de acuerdo con los jinetes.

## **IX.- Asuntos varios.**

1.- El sr. consejero Pablo Salgado manifiesta que está preocupado porque ve que

sigue vigente el sr. Illanes (Stud Cariblanco). No lo conoce, pero que sigan corriendo con los caballos de él, que sigan ganando sus caballos, a nosotros nos produce un desprestigio, poca transparencia y cree que tenemos que buscar algún reglamento en que cuando una persona tiene ciertas condiciones cae en desgracia, la pillan en drogas, fraude, incautaciones, o similar, tiene que perder los colores.

El sr. consejero José Troncoso señala que realizó esa propuesta, la facultad de la comisión de colores de eliminarlo, pero sigue corriendo por que lo que pasa es que debe estar condenado. Él sigue sin condena. Está de acuerdo en que no nos hace ningún bien. Podría plantearse que pierda la calidad de propietario mientras tenga un litigio pendiente a futuro.

El sr. consejero Pablo Salgado señala que eso todavía está pendiente y puede durar 5 años más, hay un vacío y le preocupa la imagen como hípica. En su opinión ya el hecho de ser procesado es grave. Entiende que dentro de los reglamentos hípicos no puedes tener ningún caso judicial para ser director del hipódromo en el caso del VSC, es así. Se puede buscar un mecanismo para que la persona si entra en un proceso, no lo conoce, pero por la televisión se ha sabido. El sr. Roberto Palumbo agrega que es delicado el tema por la presunción de inocencia. Básicamente anticiparse a la justicia. La comisión tiene las facultades. Los colores también parece que están a nombre de una sociedad.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz independiente del delito, que puede ser, este tipo de propietario compra caballos, hace movimientos mientras no haya sentencia. Si existiera sentencia se podría actuar. En general está de acuerdo que sin sentencia no se puede actuar. Por esas cosas de la justicia es absuelto y no es culpable, se nos viene en contra.

2.- La Sra. presidenta informa llegó una propuesta de don Gonzalo Ulloa de un posible programa de escuela de jinetes que están revisando. No se ha contestado y se presentaría más adelante al Consejo.

3.- El sr. consejero Pablo Salgado señala que en VSC está pasando que por distintas razones se les van los jinetes y se quedan sin jinetes para correr. Tratar con el gremio, la gente que compromete su monta, que lo cumpla y no lo haga sin ninguna justificación. Eso afecta el espectáculo. De verdad de Santiago a Viña a las 11 de la noche es complicado. Pero si hay compromiso lo menciona como sugerencia respetuosa al gremio que los compromisos se cumplan, no puede ser que hay gente que permanentemente está anulando. Perjudica la actividad, la gente que juega adelantado, no es lo mismo que corra un jinete que otro y el propietario se enoje, que no lleve el ejemplar que también lo perjudica.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta de cuanto está hablando, cuántos jinetes hay en Viña.

Don Pablo Salgado contesta 20 a 30. Que trabajan allá. Una jornada se hace con 30 jinetes en Viña y un poco más 50 deben ser en Viña, igual perjudica. Lo que pasa es que el fuerte de las montas la hacen los jinetes santiaguinos no así los de Viña y los jinetes que dejan de cumplir las montas son los mismos. Lo que sucede es que los mismos preparadores echan a estos mismos jinetes a correr. De quien es la culpa. Si tienes un caballo pagas pensión buscas que te lo corran los 10 mejores, entonces todos quieren al mejor.

La Sra. consejera Anita Aedo va a hablar con el gremio, con el sindicato.

El Sr. consejero Pablo Salgado insiste que debe haber más seriedad, si se compromete tiene que cumplir, no puede ser que permanentemente no cumpla.

Por otra parte, quiere decir que, pese a todo el pesimismo, por lo menos en el caso de VSC, nunca habían tenido más caballos que ahora. El juego ha estado bueno y por lo tanto el pesimismo que había no se cumplió. Hoy día se dan todas las condiciones, estamos en una actividad, por lo menos él con toda la trayectoria que tiene en la hípica, muchos de los de acá tienen la misma o más, hemos visto un juego espectacular. Hemos visto alto el número de carreras y ha estado entretenido e inesperado. Hasta en Concepción. El juego en el HCH ha estado bueno. Salvo que la economía tenga problemas, seguirá buena la actividad.

4.- Próxima reunión ordinaria: 19 de abril de 2022, a las 12 horas, presencial.

Se pone término a la sesión a las 14:40 horas.

Constanza Burr F.

Pablo Salgado D.

Roberto Palumbo M.

Beltrán Montt S.

Ignacio Coloma C.

Ignacio Diaz de Valdés

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Rodrigo Quiroz S.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C